REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **GUILLERMO ALFREDO CHACÓN FRANCO**, oriundo de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, cumple una destacada labor de servicio a la comunidad, transmitiendo su obra y pensamiento con gran contenido y visión social;

Que, es plausible el aporte e invariable interés del señor **GUILLERMO ALFREDO CHACÓN FRANCO** en la generación de espacios y acciones idóneas para el desarrollo integral de la colectividad, proyectados con profesionalismo y altos valores personales, que han identificado una gestión y trayectoria competente reconocida por la población;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales y prestantes ecuatorianos, que sobresalen por sus ejecutorias y tesonero esfuerzo por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del arquitecto **GUILLERMO ALFREDO CHACÓN FRANCO** y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, por su importante aporte social y profesional, que lo distingue como un ciudadano ejemplar, con firme vocación y mística de servicio.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General